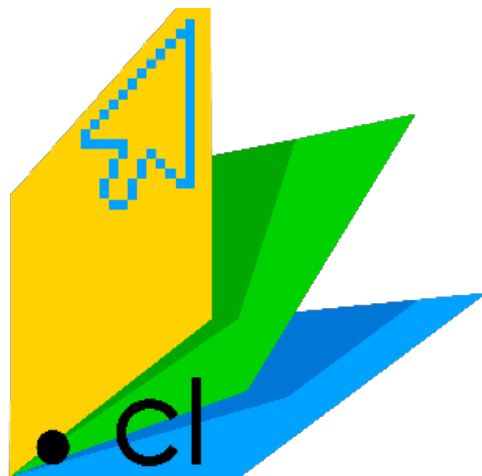




Nuevo Código de Aguas establece que DGA debe velar por armonía y equilibrio ecosistémica y la función productiva

DGA inspecciona sector del río Matancillas

Ciudadanía y autoridades han planteado diversas preocupaciones respecto a la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas en el sector de Matancilla, cuenca del río Huasco, los que se establecieron a través de procesos judiciales y no por la Dirección General de Aguas del MOP. Según explicó María Fernanda Avilés, Directora Regional (S) de Aguas de Atacama, “el recurso de casación interpuesto contra la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre los 920 litros por segundo inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, se encuentra a la espera de la admisibilidad por parte de la Corte Suprema. No obstante, este Servicio ha realizado acciones tendientes a buscar alternativas y soluciones ante el desafío que plantea esta controversia en la disponibilidad de los recursos hídricos”. En sintonía con lo anterior y con el objeto de responder a las inquietudes y diferencias existentes entre los distintos usuarios, al inicio de este Gobierno, la DGA realizó una visita a terreno entre los días 11 al 15 de marzo con el objeto de verificar si los derechos de aprovechamiento de aguas otorgados se encontraban en uso.

Autoridades regionales firman acuerdo por la Niñez en Freirina

PÁG 4

En la localidad de Las Tablas en Freirina se constituyó la novena Comisión Coordinadora de Protección Regional, del Servicio Mejor Niñez Atacama, encabezada por la Subsecretaria de la Niñez Rocío Faúndez, el Delegado Presidencial Gerardo Tapia la Seremi de Desarrollo Social y Familia Yosselin Moyano y el alcalde de Freirina César Orellana.



Estudiantes de arquitectura visita Capote por tesis

PÁG 8



En su preparación de su proyecto de título, seis estudiantes de la carrera de arquitectura de esa Universidad Católica de Temuco recorrieron hace algunas semanas las instalaciones del antiguo mineral de Capote, actividad en la que fueron guiados por la biblioteca pública de Freirina. La joven Catalina Becerra Molina, prepara su tesis de título sobre el mineral, por lo que realizó un levantamiento de las instalaciones, labor en la que fue contó con la colaboración de sus compañeros, respaldándose igualmente con libros, fotografías y antecedentes disponibles en la Biblioteca de Freirina.



Anuncian marejadas en borde costero hasta próximo jueves

BORDE COSTERO El Centro Meteorológico Marítimo de Valparaíso informó que desde este lunes se podrán percibir marejadas en las costas de Atacama. Dicho evento se ha desarrollado en gran parte del país, desde el Archipiélago de Juan Fernández hasta la Región de Coquimbo y este 4 de julio se extenderá hasta Arica.

PÁG 4

EDITORIAL

Colegio de Periodistas y Apruebo

Opinión:

Ley de Ejecución de Penas para Chile: una promesa incumplida

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS
NOTICIAS MÁS IMPORTANTES
DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR
DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com



Ley de Ejecución de Penas para Chile: una promesa incumplida

Por Dr. Jörg Stippel
Abogado y académico UCEN

Hace cinco años, los candidatos presidenciales Sebastián Piñera y Alejandro Guillier querían trabajar en una Ley de Ejecución de Penas. El programa de gobierno (2018-2022) del presidente Piñera prometía enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional y modernizar a Gendarmería de Chile con “un foco especial en la reinserción, avanzando hacia una mayor segmentación de los reclusos”. Hoy podemos constatar, que el segundo gobierno de Piñera trabajó durante algunos meses en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Ejecución de Penas. Sin embargo, el respectivo borrador no recogía ni siquiera las ideas generales de los instrumentos de consenso internacional en materia de las reglas mínimas con las que los estados deberían cumplir cuando ejecutan penas privativas de libertad (Reglas Mandela y Reglas de Bangkok). Como si a nivel internacional no hubiese existido una amplia discusión acerca de ciertos estándares, el Ministerio trabajó en una propuesta sui géneris. No es de lamentar, que ese anteproyecto no haya encontrado su camino al Congreso. La intención de elaborar una ley en la materia ha fracasado sistemáticamente desde 1995. El actual gobierno, del presidente Boric, propone “impulsar la dictación de una Ley de Ejecución de Penas, para que la regulación de las penas privativas de libertad tenga rango legal y su cumplimiento pueda ser controlada de forma efectiva por los tribunales de justicia”. En sintonía, la propuesta de una nueva Constitución recoge la necesidad de darle una base legal sólida al sistema penitenciario. El articulado puede representar un salto cualitativo en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. Dispone que deberían existir, entre los tribunales de instancia, los de ejecución de penas. Estos deben velar por los derechos fundamentales de las personas condenadas o sujetas a medidas de seguridad. A su vez se reconoce el especial rol de garante que cumple el Estado frente a la persona privada de libertad y se dispone que “el sistema de cumplimiento de las sanciones penales y de las medidas de seguridad se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos”. Es de esperar, que la propuesta de Boric y el encargo plasmado en el proyecto constitucional no sufran el mismo destino que las promesas anteriores. La falta de una ley es una grave falencia que afecta la legitimidad del poder en la etapa de cumplimiento penal, generando amplios márgenes de discrecionalidad que dan cancha a la arbitrariedad. Es tiempo de que el Estado de derecho y la democracia penetre las cárceles y que el servicio penitenciario se modernice. La aprobación del nuevo texto constitucional podría implicar un gran avance en ese camino. Sin embargo, es tarea del Presidente Boric la de movilizar a la clase política para que su programa no siga siendo una mera promesa.

¿Por qué el Colegio de Periodistas de Chile proclama sumarse al Apruebo?

Por Karla Aguirre
Periodista colegiada

Desde el año 2019 a la fecha, sin lugar a dudas que, Chile ha cambiado. El estallido social no sólo provocó importantes cambios en la mentalidad del chileno de calle, sino que generó que hoy, como ciudadanía, estamos viviendo un proceso no antes visto en nuestra nación. Si bien es cierto, esto del Apruebo y el Rechazo se ha convertido en una “Guerra” mediática sin precedentes, donde las redes sociales, en su mayoría, ha sido el espacio para que las personas opinen y den su preferencia, las que se verán este próximo 4 de septiembre en el Proceso de Plebiscito de Salida. Un hecho histórico que han realizado países del primer mundo y que actualmente cuentan con diversos derechos que antes no existían. Sin embargo, como periodista con 18 años ejerciendo la profesión y desde el año 2015 a la fecha, colegiada en el Colegio de Periodistas de Chile, no me parece que se pronuncien públicamente por una tendencia, sobre todo, porque los periodistas y la prensa ha sido apuntada de manera reiterada en los últimos años por no cumplir su rol fundamental: Comunicar los hechos con objetividad. Y, si bien es cierto que, la actual constitución y la añeja Ley de Pren-

Y, si bien es cierto que, la actual constitución y la añeja Ley de Prensa no está acordé a los nuevos tiempos, es una pésima señal para el país que, el gremio al cuál pertenezco, no sólo dé a conocer su posición en los medios de comunicación, sino que además, se suma a una marcha para acompañar la entrega de la nueva propuesta constitucional. Porque es aceptable que el gremio pueda asesorar a la convención constituyente con nuevos artículos como: Libertad de Expresión y de prensa, garantías de pluralismo, creación de medios de comunicación públicos y derecho a la comunicación, sin embargo, abanderarse sólo genera que al público a quien informamos a lo largo de todo Chile, siga perdiendo credibilidad en nuestra labor

sa no está acorde a los nuevos tiempos, es una pésima señal para el país que, el gremio al cuál pertenezco, no sólo dé a conocer su posición en los medios de comunicación, sino que además, se suma a una marcha para acompañar la entrega de la nueva propuesta constitucional. Porque es aceptable que el gremio pueda asesorar a la convención constituyente con nuevos artículos como: Libertad de Expresión y de prensa, garantías de pluralismo, creación de medios de comunicación públicos y derecho a la comunicación, sin embargo, abanderarse sólo genera que al público a quien informamos a lo largo de todo Chile, siga perdiendo credibilidad en nuestra labor. Por último, el Colegio de Periodistas de Chile, el pasado 3 de junio se reunió en la comuna de Chillán donde acordaron votar por el apruebo, para seguir impulsando los cambios en materia de prensa y comunicaciones que nuestro país necesita, lo que no me parece es que este proceso se llevará a cabo en cuatro paredes, acción que tanto han criticado que la actual constitución se creó de igual manera y en la práctica hacen lo mismo. Más que gremio, con la llegada de la nueva directiva, el Colegio de Periodistas de Chile parece más un departamento de Relaciones Públicas. Por eso, discrepo públicamente a las acciones por parte del gremio, porque votaré Apruebo, pero como ciudadana y no en mi rol de profesional de las comunicaciones.

Carpas fuera de vivienda en feria de San Pedro



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Desde Huasco hicieron llegar hasta esta redacción una foto denuncia, en la cual “se refleja la falta de respeto de algunos comerciantes de la Feria de San Pedro y el poco control de la Municipalidad de Huasco. La foto muestra a un señor que instaló su local con carpa y todo, frente al número 840 de calle Prat, impidiendo con ello el libre acceso de los dueños de casa... y lamentablemente no se les puede decir nada”, señala la denuncia.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Señalaron que el agua disponible es significativamente menor a los derechos de aprovechamiento de aguas que fueron inscritos

DGA inspeccionó sector precordillerano del estero “Matancilla”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ciudadanía y autoridades han planteado diversas preocupaciones respecto a la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas en el sector de Matancilla, cuenca del río Huasco, los que se establecieron a través de procesos judiciales y no por la Dirección General de Aguas del MOP. Según explicó María Fernanda Avilés, Directora Regional (S) de Aguas de Atacama, “el recurso de casación interpuesto contra la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre los 920 litros por segundo inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, se encuentra a la espera de la admisibilidad por parte de la Corte Suprema. No obstante, este Servicio ha realizado acciones tendientes a buscar alternativas y soluciones ante el desafío que plantea esta controversia en la disponibilidad de los recursos hídricos”. En sintonía con lo anterior y con el objeto de responder a las inquietudes y diferencias existentes entre los distintos usuarios, al inicio de este Gobierno, la DGA realizó una visita a terreno entre los días 11 al 15 de marzo con el objeto de verificar si los derechos de aprovechamiento de aguas otorgados se encontraban en uso y además, verificar la condición hídrica del sector. En la visita a terreno realizada por los profesionales del Servicio, se constató la existencia de vestigios de obras de conducción



Vegas y bofedales en el sector de Matancilla / FOTO: DGA

de aguas y de acuerdo a las mediciones de caudal realizadas, el agua disponible es significativamente menor a los derechos de aprovechamiento de aguas que fueron inscritos por orden judicial. Además, se comprobó el desarrollo de vegas y bofedales de alto valor ecosistémico, por lo que producto de lo anterior y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el nuevo Código de Aguas, la DGA “deberá velar

por la armonía y el equilibrio entre la función de preservación ecosistémica y la función productiva que cumplen las aguas”, explicó la autoridad. En el caso de que la Corte Suprema se pronunciara desfavorablemente para los regantes, y con el objetivo de avanzar respecto al eventual uso futuro de las aguas del sector de Matancilla, la DGA solicitó a la Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y

sus Afluentes informar cuáles son las consideraciones técnicas que, dentro de sus atribuciones, se podrían adoptar respecto de la distribución de las aguas que fueron constituidas judicialmente, en atención a que se debe compatibilizar el uso de estas aguas con el alto valor ambiental de este ecosistema altoandino.

Pastores evangélicos y municipio llevarán a cabo campaña social

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una valiosa iniciativa de ayuda a la comunidad fue concebida y lanzada en conjunto entre la Municipalidad de Valdivia y la Asociación de Pastores Evangélicos. Se trata de la campaña solidaria invernal “Se Va llenar de Amor” y que consiste en implementar centros de acopio, ubicados principalmente en templos cristianos de distintos sectores de la comuna, para que la comunidad pueda hacer sus aportes en alimentos no perecibles de primera necesidad, tales como arroz, aceite, azúcar, té, harina, etc., además de útiles de aseo, tanto para uso personal como para el hogar, incluyendo también toda aquella ropa de cama que se encuentre en buen estado. En una sencilla ceremonia de lanzamiento de esta campaña, realizada en la sala de sesiones del edificio consistorial del municipio, se señaló que esta iniciativa contará con el apoyo de vehículos municipales, además del registro que posee el área social de la corporación, esto último con el fin de priorizar y de hacer una distribución transparente de toda la ayuda recepcionada, y que tendrá como destinatarias a las familias más vulnerables, en especial aquellas en donde existan adultos mayores con bajas pensiones o miembros con discapacidad, cesantía o problemas de salud, entre otros criterios.

Pueblo Chango celebró año nuevo indígena en Chañaral de Aceituno

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la caleta Chañaral de Aceituno, tuvo lugar la ceremonia de año nuevo indígena de la primera comunidad del pueblo Chango reconocida a nivel nacional, se trata de la “Comunidad Indígena Changos Álvarez - Hidalgo y descendencia”, la ocasión tuvo especial relevancia debido a que el próximo 8 de julio la organización cumplirá un año desde su constitución. En la ceremonia la sucesión Álvarez-Hidalgo se entregaron reconocimientos a los antepasados, que mantuvieron vivas las tradiciones costeras en especial la construcción de balsas de cuero que es el artefacto tradicional y distintivo de la cultura de los changos en el norte. Gracias a este esfuerzo de la comunidad y de distintas instituciones del Estado y a la Ley N°21.273, promulgada en 2020, una legislación que reconoce al pueblo Chango como pueblo indígena de Chile. Oriel Álvarez Hidalgo fue el anfitrión en la caleta, hijo de Roberto Álvarez, quien en 1965 se convirtió en el último constructor de balsas de cuero de lobo registrado y cuya técnica fue estudiada por Oriel, gracias a ellos escribió un libro acerca de este arte que será próximamente publicado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. La técnica de la balsa mantiene en manos de Gustavo Álvarez –hijo también de Roberto-, que hasta la fecha ha construido tres réplicas de la balsa con cuero sintético debido a que el lobo de mar es una especie protegida en la actualidad. Oriel Álvarez señaló que “nosotros teníamos el precedente desde hace siete años que formamos acá en Freirina junto con mi hermano y mis sobrinos la agrupación cultural el descendiente del último constructor de balsas de cuero de lobo, a raíz de eso se nos empezó a considerar en la consulta indígena del entonces Consejo de la Cultura y las Artes, que aún no era ministerio. Entonces nosotros empezaron a invitar en las consultas indígenas donde nosotros aparecíamos como pueblo chango y nadie nos conocía. Pero con los antecedentes que teníamos y este libro que escribí comenzamos a hacer comprender a la gente de que los changos existimos”. “Fuimos testigos por más de una semana de cómo se expresa la diversidad de los pueblos en nuestro territorio y en especial en Atacama donde conviven tres pueblos indígenas como son los Collas, los Diaguitas y los Changos. Durante todas estas ceremonias fuimos parte de la espiritualidad del Inti Raymi y el Huata Mosso y a la vez entregamos el mensaje de nuestro presidente Gabriel Boric, de la importancia y el respeto de los pueblos indígenas”, dijo la seremi de Desarrollo Social y Familia, Yosselin Moyano.

Novena Comisión Coordinadora de Protección se constituyó en la comuna de los monumentos

Autoridades regionales firman acuerdo por la Niñez en Freirina

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En la localidad de Las Tablas en Freirina se constituyó la novena Comisión Coordinadora de Protección Regional, del Servicio Mejor Niñez Atacama, encabezada por la Subsecretaria de la Niñez Rocío Faúndez, el Delegado Presidencial Gerardo Tapia la Seremi de Desarrollo Social y Familia Yosselin Moyano y el alcalde de Freirina César Orellana.

La mesa también estuvo compuesta por el Delegado Presidencial Provincial de Huasco, Rodrigo Loyola los y las Seremis de la Mujer y Equidad de Género, Marcela Araya, Vivienda y Urbanismo, Rocío Díaz, Salud, Jessica Rojas, Deportes, Arling Guzmán, las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Córdova, Educación, Gabriel González Guerrero y Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay, Minería, Carlos Ulloa, las Consejeras Regionales Daniela Quevedo y Fabiola Pérez; además de los directores de los servicios Mejor Niñez Cinthia Rojas, Sename, Sernameg, Sleep Huasco, representantes de Sence, Senadis, Conadi, Sernatur entre otros referentes técnicos. Tras las intervenciones, las au-



toridades presentes firmaron un acuerdo regional por la infancia de carácter transversal en el marco de la comisión de protección de acuerdo con el trabajo que se ha estado desarrollando en los últimos meses con los servicios de la región.

También se presentó el Consejo Consultivo de Infancia de la comuna de Freirina, quienes representaron la voz de los niños y niñas de la residencia, transmitiendo sus opiniones, sueños y anhelos, como también sus necesidades. Paula Ría presidenta del consejo dijo que “como jóvenes y adolescentes de la comuna necesitamos más acciones que palabras, que conozcan nuestras inquietudes y que se abran

más espacios. Junto a la residencia de Freirina se hizo petitorio que incluye áreas verdes juegos deportes y un vehículo para poder ellos salir de la comuna. La subsecretaria de la Niñez, Rocío Faúndez dijo que “hoy en la comuna de Freirina se ha firmado el Acuerdo Regional de Trabajo de la Comisión Coordinadora Regional de Atacama. Es un hito importantísimo porque da cuenta de, concretamente en los espacios regionales y locales, cómo se puede ir haciendo carne el desafío que tenemos de implementar un sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez. Estamos muy orgullosos y honrados de haber sido invitados a esta ocasión y confia-

mos en que el trabajo conjunto de voluntades y de distintos actores, es lo único que nos va a permitir sacar adelante el desafío de proteger los derechos de la niñez de manera integral”. También se refirió al trabajo de la comisión, el Delegado Presidencial Gerardo Tapia. “La actividad del día de hoy no solo destaca el hecho de haber logrado un acuerdo concreto y que es la línea de acción con que nuestro gobierno en conjunto con todos los actores asociados con niños, niñas y adolescentes, sino que además nos da cuenta de la descentralización de las actividades que nosotros como Gobierno debemos realizar y liderar. El presidente Gabriel Boric nos ha dicho que nosotros tenemos que ir a cada rincón del territorio, que también son las comunas pequeñas como Freirina, en donde se tiene un modelo de trabajo con niños, niñas y adolescentes totalmente copiable en otras partes de la región, es por ello que el acuerdo firmado hoy con tantos actores es un hecho concreto que se va a ver plasmado en muy poco tiempo. Es algo inédito porque ya dejamos de dar discursos, nos estamos dedicando a trabajar y hacer las cosas”, señaló.

Alerta Temprana Preventiva por viento en Alto del Carmen

EL NOTICIERO DEL HUASCO

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), mediante su Aviso Meteorológico CNA A262/2022 emitido hoy, se indica que desde la mañana del viernes 8 hasta la noche del sábado 9 de julio, se prevé la ocurrencia de viento de intensidad normal a moderada en sectores precordilleranos y cordilleranos de la Región de Atacama. En consideración a este antecedente, que supone un aumento del riesgo asociado a esta variable meteorológica, la Dirección Regional de ONEMI Atacama declara Alerta Temprana Preventiva para las comunas de Diego de Almagro, Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen, por viento vigente desde hoy y hasta que las condiciones así lo ameriten. La declaración de esta alerta, se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza.

HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO
"Monseñor Fernando Ariztía Ruiz"

Oficina
Ley Ricarte Soto

Nueva Oficina para consultas acerca de Ley Ricarte Soto

¿TIENES DUDAS? BUSCAS CONOCER BENEFICIOS Y REQUISITOS

Consultas al fono: 940635292 o al email: lrshph@gmail.com

Horario de Atención:
de 08:00 A 12:00 hrs.

Ante cualquier consulta deje su nombre y fono de contacto



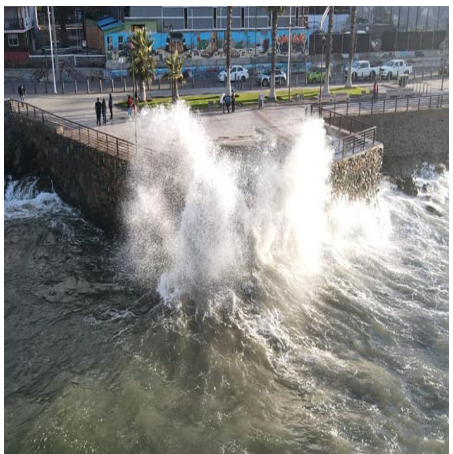
ALERTAN DE MAREJADAS PARA LAS COSTAS DE LA REGIÓN HASTA EL PRÓXIMO JUEVES

El Centro Meteorológico Marítimo de Valparaíso informó que desde este lunes se podrán percibir marejadas en las costas de Atacama. Dicho evento se ha desarrollado en gran parte del país, desde el Archipiélago de Juan Fernández hasta la Región de Coquimbo y este 4 de julio se extenderá hasta Arica.

Las marejadas se podrán percibir con mayor intensidad en las horas de marea alta, entre las 13:00 y 15:00 aproximadamente y se extenderían hasta el jueves 7 de julio.

Por esta razón, la Autoridad Marítima hace presente a la comunidad que se debe actuar con prudencia y cautela, respetando las normas de seguridad establecidas,

evitando el tránsito por sectores rocosos y no ingresar al mar durante el evento de marejadas, no desarrollar actividades náuticas y deportivas sin la debida autorización. ■



NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Vallenar
CAUSA ROL : V-54-2022
CARATULADO : DÍAZ/

EXTRACTO

En causa rol V- 54-2022, Primer Juzgado de Letras de Vallenar ,sobre Interdicción y nombramiento curador definitivo, por sentencia de fecha 20 de mayo de 2022, se declaró la interdicción definitiva de don NILO DÍAZ, cédula nacional de identidad N° 4.120.959-3, domiciliado en calle Merced N° 781, comuna y ciudad de Vallenar y se designó como curador definitivo de sus bienes a su hijo, don NILO ERINSON DIAZ AGUILERA, cédula nacional de identidad N° 9.346.786-8, domiciliado en calle Estadio N° 6, Villa El Bosque, Hacienda Compañía, Comuna de Vallenar, quien está exento de rendir fianza y hacer inventario. Vallenar, 15 de junio de 2022.-(a)



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Código: VDDWZXGPKX

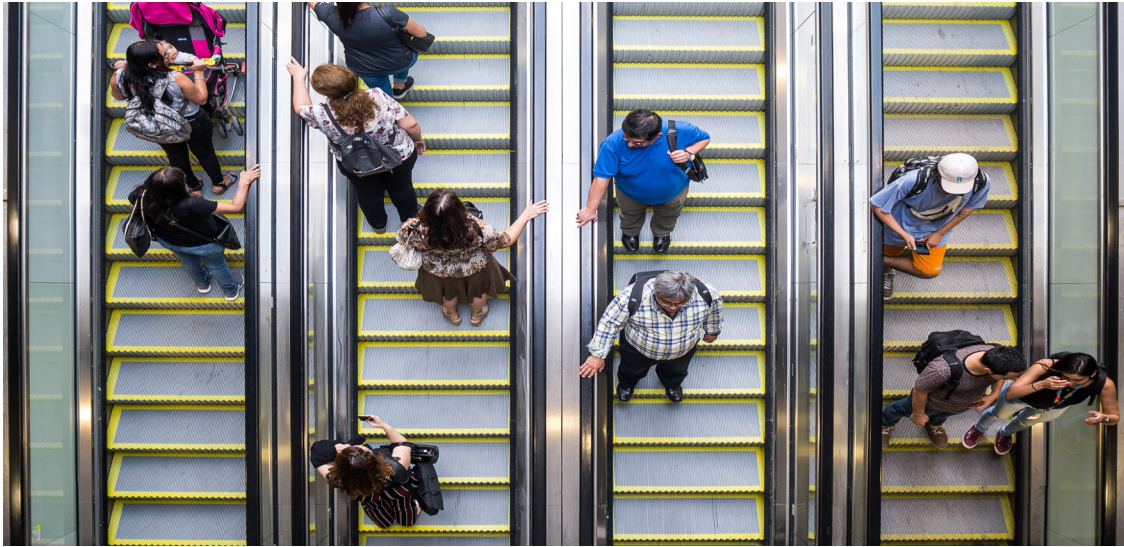
CRÓNICA

En espacios públicos y proyectos comunitarios

Ministerio de Ciencia lanza concursos por \$1.428 millones para generación y divulgación

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación anunció durante esta jornada el inicio de las postulaciones a los concursos “Ciencia Pública” 2022. La iniciativa tiene un fondo total de \$1.428 millones y su objetivo es promover la generación de espacios y experiencias en los que ocurra una interacción entre las personas y el conocimiento en distintos formatos. Es por esto, que este año se han impulsado 3 áreas de postulación: espacios públicos, proyectos de divulgación y proyectos comunitarios. Los concursos estarán abiertos para todas las regiones del país, y en caso de impulsar un proyecto asociado a espacios públicos, se les entregará un financiamiento mayor a aquellos provenientes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes. “Ciencia Pública” 2022 además apoyará iniciativas asociadas a productos de divulgación como libros, podcast, obras de teatro y también los que se asocien por medio de organizaciones territoriales o comunitarias. Respecto a esta nueva convocatoria, el ministro de Ciencia, Flavio Salazar, indicó



que: “Uno de los objetivos importantes que tiene el Ministerio está relacionado con la democratización de los conocimientos, con la difusión de la ciencia a todas las comunidades, particularmente a las más extremas. Este concurso que estamos lanzando hoy día, está dirigido a diferentes organizaciones y grupos que permite generar proyectos que acerquen el conocimiento a las comunidades, a las personas”. La subsecretaria de la cartera, Carolina Gainza, invitó a las organizaciones a postular a los proyectos de Ciencia Pública, herramienta que busca acercar las ciencias y los conocimientos a

través de proyectos innovadores, comunitarios y asociativos. “Tenemos más de \$1.400 millones para poder invertir en estos proyectos. Buscamos acercar la generación de conocimiento a las comunidades y producir un diálogo entre las comunidades territoriales, con los conocimientos que se generan desde la investigación para abordar problemas locales. Apunta a la democratización del conocimiento, una línea estratégica fundamental del Ministerio de Ciencia”. Según explicó Sonia Pérez Tello, jefa de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, “el Programa Ciencia Pública abre

estas tres convocatorias para que toda la sociedad chilena tenga la posibilidad de apropiarse y divulgar los conocimientos científicos y tecnológicos que fortalezcan la calidad de vida de cada territorio. “La transdisciplina es el sello distintivo de los concursos de Ciencia Pública”. indicó. Por su parte, el Seremi de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación de la macrozona norte, Rubén Moraga Mamani, indicó que “Esta nueva convocatoria nos permite ir potenciando las capacidades locales y generando nuevos conocimientos, mejorar la educación y aumentar nuestra calidad de vida en los territo-

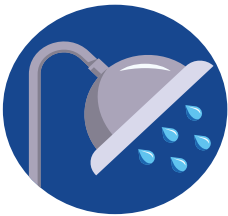
rios. La ciencia debe responder a las necesidades de la sociedad y a los desafíos mundiales, en ese sentido creemos que esta oportunidad nos permite ir haciendo el vínculo necesario par dar respuesta a demandas y necesidades desde la sociedad a la ciencia para dar respuestas como usuarios del conocimiento y profundizando la democratización de esos saberes”. Los proyectos de “Ciencia Pública” pueden desarrollarse en diversas disciplinas, incluyendo ciencias naturales y exactas, ciencias sociales e investigación en artes y humanidades. En el caso específico de los proyectos comunitarios, la invitación a postular es para juntas de vecinos/as y organizaciones comunitarias que cuenten con personalidad jurídica vigente, orientando sus proyectos a la solución de problemáticas propias de las comunidades, promoviendo su participación y vinculación con la CTCI. La convocatoria se mantendrá abierta desde el 01 de julio y hasta el 10 de agosto. Las preguntas sobre los tres concursos deberán realizarse por el canal oficial que estará disponible en www.cienciapublica.cl/ concursos desde el 01 de julio y hasta el 04 de agosto a las 23:59 horas.



Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus afluentes

EFICIENCIA HÍDRICA

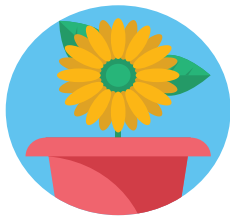
AHORRO DE AGUA



TOMA DUCHAS BREVES
DE 5 MINUTOS



UTILIZA TU LAVADORA
CON CARGA COMPLETA



PREFIERE REGAR
DE NOCHE



Fondo
ProAgua



www.riohuasco.cl

De acuerdo a la Ley de Alcoholes 18.455

Llaman a vendedores y productores de alcoholes a inscribirse en SAG

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Considerando el aumento en el último tiempo de elaboradores locales de pisco y cerveza, así como la venta de alcoholes por canales digitales, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) llamó al sector a cumplir con el trámite de comunicación de inicio de actividades ante el Servicio.

De acuerdo a la Ley de Alcoholes 18.455, todo comercializador de bebidas alcohólicas (botillerías, restaurantes, pubs, etc.), productor, distribuidor o importador, debe hacer esta inscripción o modificar sus datos ya registrados, dado el caso.

La directora regional del SAG, Mei Maggi Achu, indicó que mediante ello los vendedores, productores y demás actores, son incorporados a la base de datos del Servicio, lo que permite ampliar la fiscalización de productos alcohólicos a la venta, verificando su condición.

“Esto nos permite cumplir nuestro objetivo de fiscalizar, entre otros aspectos, la potabilidad de los alcoholes, que sean aptos para el consumo humano, y que cumplan con normativas de elaboración, importación y etiquetado.



Por ello, nos interesa llegar a todos quienes comercializan o elaboran alcoholes en la región, sean botillerías, restaurantes, pubs o similares”, destacó.

Agregó que el Servicio viene trabajando con las direcciones de Patentes municipales en la región, coordinando el cumplimiento de este trámite, considerando que los municipios entregan permisos de funcionamiento. “Hemos difundido esta obligación con las municipalidades, solicitándoles que consideren este trámite para otorgar la respectiva patente de alcoholes municipal”, agregó Maggi.

Las personas que deben cumplir

este trámite pueden contactarse con las oficinas SAG en Copiapó o Vallenar, fonos 522-220516, y 512-611567, respectivamente. En el caso de la provincia de Chañaral, los/as interesados deben tomar contacto con la Oficina Copiapo. Las consultas también pueden escribirse al correo contacto.atacama@sag.gob.cl.

Para cumplir con esta obligación, los titulares de establecimientos deben adjuntar los antecedentes correspondientes al Servicio de Impuestos Internos y fotocopia del RUT, entre otros requisitos según sea el caso.

Entregan propuesta de nueva Constitución y se disuelve la Convención

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Convención que durante un año redactó una nueva Constitución, entregó este lunes su propuesta final de texto en una histórica ceremonia a la que acudió el presidente, Gabriel Boric. “Hoy se cierra este histórico ciclo de trabajo democrático (...) Esta propuesta constitucional, que hoy entregamos, está llamada a convertirse en la base del país más justo con el que todas y todos soñamos”, dijo la presidenta del órgano constituyente, María Elisa Quinteros. En el antiguo edificio del Congreso Nacional donde la Convención trabajó durante un año, los 154 convencionales e invitados especiales asistieron a la presentación oficial de la propuesta, que incluye 178 páginas, 388 artículos y 57 normas transitorias.

“Esta propuesta nos devuelve la esperanza al permitirnos hablar en la Constitución de dignidad, inclusión e igualdad. A muchas personas nos emociona esta posibilidad de vivir en un país con más cohesión social”, aseguró Quinteros.

De esta forma, la ciudadanía tendrá dos meses desde hoy para estudiar el texto, que declara a Chile un Estado social de derecho, y decidir en un Plebiscito el próximo 4 de septiembre si están satisfechos con él o si prefieren mantener la actual Constitución, heredada de la dictadura de Augusto Pinochet.

Pese a que la opción de aprobar el nuevo texto en el referéndum de salida fue durante meses la mayoritaria, en las últimas semanas no hay una tendencia clara y algunos sondeos muestran una mayor preferencia por rechazarlo.

Crear un sistema universal de salud, fortalecer la educación pública, proteger el medio ambiente y engrosar los derechos de los pueblos indígenas, son algunos de los temas principales de la propuesta.

C & V

ASISTENCIA JURÍDICA

Castelli & Varas

Abogados.

Ubicados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.

bcastellitamburrino@gmail.com

AsistenciaJurídicaCV

C. v. abogados

+56966300688

+56982487747

Estudio Jurídico

Cortés Olguin & Asociados

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinyasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinyasociados.cl

www.elnoticierodelhuasco.cl

ATACAMA CONSTITUYENTE



DERECHO A LA SALUD

“Toda persona tiene derecho a LA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL, incluyendo su dimensión FÍSICA Y MENTAL.”



DERECHO A LA VIVIENDA

“Toda persona tiene el derecho a una VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA, que permita el libre desarrollo de UNA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA.”



DERECHO AL AGUA

“La Constitución garantiza a todas las personas el derecho al AGUA Y AL SANEAMIENTO SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE, ASEQUIBLE Y ACCESIBLE.” “EL AGUA ES INAPROPIABLE EN TODOS SUS ESTADOS.”



DERECHO A LA EDUCACIÓN

“El Estado asegura a todas las personas EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.”

CONOCE LA PROPUESTA
DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

¡SÍGUENOS!



@atacamaconstituyentes

arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA



FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOS: Biblioteca de Freirina



Futuros arquitectos hacen tesis sobre Capote

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En su preparación de su proyecto de título, seis estudiantes de la carrera de arquitectura de esa Universidad Católica de Temuco recorrieron hace algunas semanas las instalaciones del antiguo mineral de Capote, actividad en la que fueron guiados por la biblioteca pública de Freirina.

La joven Catalina Becerra Molina, prepara su tesis de título sobre el mineral, por lo que realizó un levantamiento de las instalaciones, labor en la que fue contó con la colaboración de sus compañeros, respaldándose igualmente con libros, fotografías y antecedentes disponibles en la Biblioteca de Freirina. Los restantes estudiantes, igualmente eligieron instalaciones pa-

trimoniales de Atacama ubicadas en Caldera y Copiapó, además del borde costero, como Llanos de Challe. El grupo de los futuros arquitectos, fueron acompañados por el profesor guía, Sebastián Seisdedos, y además de Catalina Becerra, la delegación la conformaron Dilan Sepúlveda, María Paz Peña, Jorge Reinoso, Pablo Catalán y Nicole Ramos.

